



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp: A/SER-017155/2023
322A-004/23

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

CERTIFICADO DE DEFECTOS

Begoña Huertas Coronel, Jefe de Servicio del Área de Contratación de la Secretaría General Técnica, Secretaria de la Mesa de Contratación, por designación acordada en la Orden 3759/2016, de 25 de noviembre, del Consejero de Educación e Investigación.

CERTIFICO: Que efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad para contratar, presentados por:

1. SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS URBANAS DE MADRID, S.L.
2. SOLDENE, S.A
3. LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A.
4. GENSER, S.L.
5. FISSA, FINALIDAD SOCIAL S.L
6. BALYMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

Para concurrir al procedimiento abierto, tramitado para la adjudicación mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios para la **“LIMPIEZA DE DIFERENTES INMUEBLES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL, DIVIDIDO EN TRES LOTES”**, y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los siguientes defectos u omisiones de documentación:

| | LICITADORA | RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación) |
|-----|--|--|
| 1.- | SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS URBANAS DE MADRID, S.L. | - Debe aportar una nueva Declaración Responsable Múltiple , conforme al modelo contenido en el Anexo VI del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativa, donde aparezca correctamente marcada la casilla correspondiente al compromiso de tener empleados como mínimo un 2 por 100 de trabajadores con discapacidad, si la plantilla de la empresa alcanza un número de 50 o más trabajadores, ya que en la Declaración presentada esta casilla aparece en blanco. |
| 4.- | GENSER, S.L. | - Debe aportar una nueva Declaración Responsable Múltiple , conforme al modelo contenido en el Anexo VI del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativa, donde especifique expresamente su intención o no de subcontratar, así como su compromiso de tener empleados como mínimo un 2 por 100 de trabajadores con discapacidad, si la plantilla de la empresa alcanza un número de 50 o más trabajadores y de contar con un Plan de Igualdad conforme a lo dispuesto en el <i>artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo</i> , ya que en la Declaración presentada no se encuentra marcada ninguna de estas casillas. |



| | LICITADORA | RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación) |
|-----|--|--|
| 6.- | BALYMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. | - Debe aportar la Declaración Responsable Múltiple , conforme al contenido en el Anexo VI del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativa, ya que las Declaraciones presentadas no se ajustan al nuevo modelo. |

En consecuencia, se concede de plazo a dichas licitadoras **hasta las 23:59 horas del día 20 de Octubre de 2023**, para que puedan subsanar los defectos u omisiones reseñados mediante la presentación de la documentación requerida a través de la página “Gestión y Trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>) en su caso, advirtiéndose que la no subsanación o aportación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid a 17 de octubre de 2023.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: HUERTAS CORONEL Mª BEGOÑA
Fecha: 2023.10.17 11:20